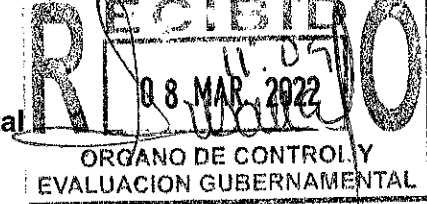


Oficio No. 106/2022/APIM

Guaymas, Sonora, Marzo 07, 2022



Lic. Gisel Robles Quiroz  
Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental  
Municipio de Guaymas, Sonora.

Por medio del presente y en atención al Oficio número OCEG052/2022 generado por la Auditoría Interna practicada a APIM y en seguimiento a las recomendaciones expuestas en alcance a la auditoría en mención, se presentan las respuestas a los hallazgos realizados:

**Observación 1.-**

En relación a esta observación y se acuerdo a lo solicitado, esta entidad paramunicipal inició, a partir del 21 de febrero de 2022 con el control de combustible, papelería y herramienta de oficina para eficientar los consumos de productos necesarios para la operación de las áreas administrativas de APIM.

Así mismo se implementó el sistema de elaboración de solicitud de carga de combustible autorizado por el Director General y que dicho documento irá adjunto a la factura que se emita por las cargas autorizadas, así como la relación de control interno de Combustible.

Se adjuntan reportes de lo anterior antes mencionado.  
Se adjunta formato de autorización de cargas de combustible

**Observación 2.-**

En relación a esta observación se comenta que ya el área contable de APIM está justificando cada factura de las compras o adquisiciones realizadas a través del proceso del Fondo Fijo de Caja por lo cual se adjunta, a la presente respuesta, copia de las facturas con la justificación del gasto realizado, esto a partir de la semana del 14-18 de febrero de 2022.

Se adjunta copia de las facturas con justificación

**Observación 3.-**

En relación a esta observación en donde se solicita un control interno de registro de entradas y salidas de personal que labora en APIM se comenta que en la semana del 14-18 de febrero de 2022 se implementó el uso de un libro de asistencia en donde queda de manifiesto mediante fecha, hora de entrada y salida, nombre del empleado y firma del mismo, todas las entradas y salidas del personal. Así mismo se elaboró un documento en el que conste que las salidas del personal de la oficina central esté debidamente justificado mediante la autorización expresa del Director General y que en dicho documento se muestre la asistencia a cualquier oficina, instancia, o lugar por el cual fue autorizada su salida. Lo anterior, se deberá comprobar mediante la factura, sello de la dependencia a la que asistió o cualquier otro documento comprobatorio de la salida.



Se adjunta formato específico de justificación y comprobación de salida.

**Observación 4.-**

En relación a esta observación y una vez revisando las atribuciones de esta entidad se comenta que, con fecha 28 de febrero de 2022 se dará por terminado el préstamo otorgado al personal especificado en la observación y con ello se eliminarán todos los actos de este tipo para evitar observaciones futuras.

Se adjunta la liquidación total del adeudo registrado en contabilidad.

**Observación 5.-**

En relación a esta observación en donde no se cuenta con el Comité de Adquisiciones del Ente, envía, por este medio, el proyecto de Lineamientos para la Integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Portuaria Integral Municipal, S.A. de C.V. Lo anterior a reserva de la autorización del Comité o Junta de Gobierno del Ente su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Se adjunta Proyecto de Lineamientos para la Integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administradora Portuaria Integral Municipal de Guaymas, S.A. de C.V.

**Observación 6.-**

En relación a esta observación en donde se solicitó el Manual de Organización y de Procedimientos, se comenta que durante el mes de Febrero de 2022 este ente trabajó en la realización y actualización de dichos manuales y solo con la espera de la autorización del Comité o Junta de Gobierno para su posterior publicación en el Boletín Oficial del estado de Sonora, se adjuntan los proyectos de:

1. MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL MUNICIPAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.
2. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL MUNICIPAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.

**Observación 7.-**

En relación a esta observación y derivado del análisis a los saldos manifestados, se comenta que este saldo de las cuentas IVA POR PAGAR e IVA A CARGO, provienen de retenciones pendientes de pago de ejercicios anteriores. Para el cumplimiento de lo anterior, es necesario contar con el flujo necesario y realizar el entero al SAT para eliminar los adeudos al fisco por este tipo de conceptos.



Se está analizando la posibilidad de obtener ingresos extraordinarios para destinar parte de esos recursos a los compromisos de corto plazo.

**Observación 8.-**

En relación a esta observación en donde se detectó que no están registrados en la contabilidad los ingresos de facturas no cobradas, se comenta que se está analizando la situación para realizar los ajustes correspondientes y afectar a resultados de ejercicios anteriores, así como la afectación a clientes.

**Observación 9.-**

En relación a esta observación se comenta que si se realizan los momentos contables, pero al final o cierre de cada mes, por lo que se analizará el proceso de afectar la contabilidad y le presupuesto de egresos en el momento que se realiza la operación. Para ello, se necesitará modificar el sistema contable con una opción de "Adquisiciones" y así afectar desde ese módulo el presupuesto comprometido.

Se tiene contacto con responsable para la solicitud de modificación.

Sin otro en particular y esperando reciba de conformidad, me despido de usted.

Atentamente

**C. Jorge Rodríguez Maciel**  
Director General

